

HECHO ESENCIAL KEYSTONE ROJO Y ASOCIADOS LIMITADA

Santiago, 03 de marzo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero Presente (CMF)
Presente

Ref.: Cambio de nombre e Ingreso de Socio

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 275 en la Sección V letra A, de fecha 19 de enero de 2010 y sus modificaciones posteriores, informamos en carácter de Hecho Esencial "ROJO Y ASOCIADOS LIMITADA", Rol Único Tributario N° 77.063.150-5, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de esta Comisión bajo el número 13, lo siguiente:

- a) Por escritura pública de fecha 23 de febrero de 2026, otorgada en la Notaria de Cosme Fernando Gomila Gatica, bajo el repertorio N° 2244/2026, Don Miguel Antonio Pavez Bustamante, cede sus derechos sociales del 15% a Don Nicolás Eduardo Tejos Cifuentes. Con esto quedan como socios de la sociedad Eduardo Enrique Rojo Mora con un 85% y Don Nicolás Eduardo Tejos Cifuentes con un 15% de los derechos sociales.
- b) En el mismo documento indicado en punto se modificó la razón social de la Sociedad **Keystone Rojo y Asociados Limitada** por **Rojo y Asociados Limitada**. Hacemos presente que un extracto de la referida escritura pública de modificación fue debida y oportunamente inscrito con fecha 27 de febrero de 2026 de MODIFICACION de "KEYSTONE ROJO Y ASOCIADOS" a fojas 18489 número 7732 del Registro de Comercio de Santiago.

Saludamos a usted atentamente,


Eduardo Enrique Rojo Mora
Socio
Representante Legal
Rojo y Asociados Limitada